



PLAN VUELTA A LA PATRIA

“El sistema de gobierno más perfecto es aquel que produce mayor suma de felicidad posible, mayor suma de seguridad social y mayor suma de estabilidad política”.

Simón Bolívar

*Ese cielo, ese mar, esos cocales,
ese monte que dora
el sol de las regiones tropicales...
¡Luz! ¡Luz al fin! –los reconozco ahora:
son ellos, son los mismos de mi infancia,
y esas playas que al sol del mediodía
brillan a la distancia,
¡Oh inefable alegría!
son las riberas de la patria mía!*

Juan Antonio Pérez Bonalde

“Vuelta a la Patria”

¿Qué es el Plan Vuelta a la Patria?

Es un programa creado por el **Presidente Nicolás Maduro Moros**, que tiene como objetivo ofrecer apoyo y estímulo a migrantes que expresen voluntariamente su deseo de retornar a Venezuela.

El Gobierno Bolivariano, en atención a la situación de vulnerabilidad o dificultad económica que padecen ciudadanos venezolanos residentes en



el extranjero realiza un esfuerzo logístico, social, diplomático y económico para ofrecerle una mano solidaria y un instrumento de apoyo a todos y todas para su regreso y reinserción en nuestra sociedad.

¿En qué consiste el Plan Vuelta a la Patria?

El plan consiste en tres fases:

Fase 1: Registro en el plan

Fase 2: Operación logística (traslado a Venezuela)

Fase 3: Inserción en el sistema de protección social de la República Bolivariana de Venezuela.

¿Qué requisitos exige el plan?

No hay ninguna condición previa o requisito especial salvo ser venezolano o venezolana.

Sólo se exige:

- 1.- Manifestar el deseo voluntario de regresar a Venezuela y hacerlo con una actitud positiva y proactiva.
- 2.- Registrarse en el Sistema de Registro del Plan ofreciendo información actualizada y veraz acerca de la situación en el extranjero y consignar copia o constancias de los documentos exigidos en el registro.

En caso de no poseer documentación deben entregarse los datos de identidad exigidos en el registro, incluyendo su dirección de habitación o la dirección y datos de sus familiares en Venezuela para realizar las comprobaciones correspondientes.

¿Qué sucede si algún dato resulta falso?

Aquel compatriota que entregue datos falsos al registro y éstos sean comprobados quedará inmediatamente excluido del plan.



De igual manera, las personas que intenten generar problema u obstaculicen el programa con actitudes irrespetuosas, u otras conductas negativas serán excluidas del beneficio.

¿Qué se debe hacer una vez registrado en el Plan?

Participar en las reuniones y convocatorias que hagan las misiones diplomáticas para informar sobre el Plan, estar atento a los llamados, prepararse adecuadamente para el retorno y esperar la fecha para el traslado.

¿Tiene algún costo para el migrante?

El programa **Vuelta a la Patria** está dirigido esencialmente a compatriotas que se encuentren en una situación económica precaria, que les impida costearse el regreso por sus propios medios y puedan certificar honestamente dicha condición.

En esta fase inicial el Estado Venezolano costeará el traslado a Venezuela. Se estudian otras modalidades diferentes al traslado aéreo para abaratar los costos, así como modalidades de financiamiento dependiendo de la capacidad de cada persona.

¿El Plan es permanente?

El plan está siendo aplicado en una fase experimental debido a la cantidad de solicitudes llegadas a las misiones diplomáticas de la República Bolivariana de Venezuela en las que compatriotas migrantes manifiestan estar viviendo situaciones de dificultad personal, económica y de diversa naturaleza, y piden apoyo para el regreso al país.

¿Se puede acceder al Plan más de una vez?

El apoyo para el retorno se brindará por una sola vez.

Es importante recordar que la decisión de migrar es voluntaria y se hace en ejercicio del derecho a la movilidad que tiene todo ser humano. De la misma manera, el Plan Vuelta a la Patria es un programa voluntario. Una vez en Venezuela, si deciden nuevamente salir del país, están en su pleno



derecho y nadie va a impedírselo, pero deben saberse que el apoyo para el retorno sólo será otorgado una vez.

¿Cómo me integro al Sistema de Protección Social?

Al llegar a la Patria, todos y todas podrán -si ya no lo están- integrarse al sistema de protección social de la **República Bolivariana de Venezuela** y al Sistema de Misiones Sociales.

Podrán registrarse en el sistema del Carnet de la Patria y disfrutar de los beneficios de nuestra política social en las mismas condiciones de cualquier compatriota. No tendrán ni más ni menos derechos. Tendrán las mismas oportunidades. Este sistema incluye la posibilidad de solicitar plazas de empleo, vivienda, etc., de acuerdo a las necesidades de cada persona o grupo familiar.

El sistema de Misiones hará seguimiento bajo un concepto integral al grupo familiar retornado para facilitar su efectiva y rápida reinserción laboral y social en nuestra patria.

¿Hay alguna exigencia política para participar en el plan?

El **Plan vuelta a la Patria** como todas las políticas sociales de la **Revolución Bolivariana** es inclusivo y no tiene sesgo político o partidista alguno. Sólo a aquellas personas que tengan cuentas pendientes con la justicia sea en Venezuela o en el extranjero, que hayan participado en actos públicos de violencia, o actos de odio contra el pueblo venezolano les podrá ser condicionada su participación

¿Una vez registrado en el plan cuánto debe esperarse para el traslado?

El retorno será tan pronto como se hagan los chequeos y comprobaciones correspondientes establecidas en el registro y se obtengan los permisos para el transporte, así como los plazos determinados por las autoridades



de cada país. De igual manera, cuando estén resueltos los permisos migratorios y otros requisitos exigidos en cada país.

¿Cómo se establecerá el orden para el regreso?

El orden en que definirán las listas para el retorno se decidirá de acuerdo a los casos de mayor sensibilidad y vulnerabilidad en materia de salud, familias con niños, mujeres embarazadas, adultos mayores, etc. Deben ser pacientes y esperar para que cada etapa de la repatriación se cumpla de manera satisfactoria y gratificante para todos y todas.

¿Qué limitaciones legales existirán para el viaje?

Sólo aquellas establecidas por las autoridades de cada país así como las limitaciones en cuanto a capacidad en los medios de transporte que se utilicen.

¿El plan vuelta a la Patria es un derecho?

No. Es un programa social de apoyo y estímulo para el regreso a quienes por distintas razones han abandonado voluntariamente el país. El Estado Venezolano no está obligado a hacerlo pero desarrolla este programa social en atención a una necesidad real, y cumplimiento del mandato constitucional que nos obliga a dar protección a todo ciudadano en situación de vulnerabilidad. Es un programa de protección de los derechos humanos de los venezolanos migrantes.

**¡BIENVENIDOS Y BIENVENIDAS A LA PATRIA
DE SIMÓN BOLÍVAR Y HUGO CHÁVEZ!**